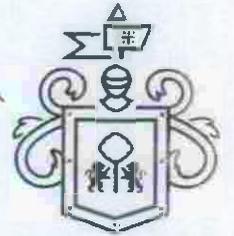




Contraloría Ciudadana Guadalajara

Recibí original del acta Luis E. De la Mora



Gobierno de Guadalajara

Revisión Municipal del acta 05/10/18

ibellido

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 05 (cinco) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos en la Dirección de Movilidad y Transporte, ubicado en calle Ghilardi sin número, esquina Miraflores, Colonia Mezquitan Country, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Dirección de Movilidad y Transporte, la C. Valeria Elisa Huérfano Lezama, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al C. Luis Eduardo de la Mora de Mora, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de folio [redacted] primero, y con número [redacted] : segundo, domiciliados en [redacted]

Handwritten signature on the left margin.

[redacted] respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.



Para los efectos de esta acta, se entenderá que el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. Eduardo de Jesús Becerra Mora y Samuel Echeverría Gandarilla, con domicilio en la finca marcada [redacted]

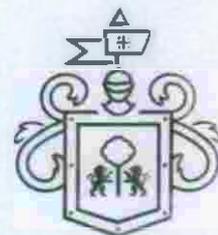
[redacted] quienes se identifican con credencial de elector con número [redacted]

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature and stamp at the bottom right.



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

número de folios **013/00** , activamente.....

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, la Licenciado **Martha Delia Rodriguez Soto**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.....

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: .....

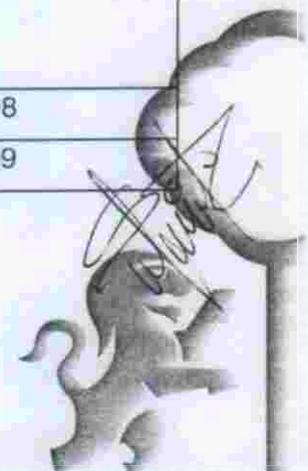
ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	000001
1.B	Fondo Fijo de Caja	000002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	000003
1.D	Inversiones	000004
1.E	Deudores Diversos	000005
1.F	Acreedores Diversos	000006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	000007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	000008
1.I	Arrendamiento Financiero	000009

*Valderrama*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*





Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	0000010
<b>EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.A	Inventario Bienes Muebles	0000011
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	0000012 al 0000015
2.C	Inventario de Vehículos	0000016 al 0000018
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	0000019
2.E	Equipos de Cómputo	0000020
2.F	Software	0000021
2.G	Material Bibliográfico	0000022
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	0000023
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	0000024
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	0000025 al 0000032
<b>EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS</b>		
3.A	Plantilla de Personal	0000033 al 0000037
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	0000038
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	0000039
3.D	Juicios Laborales Vigentes	0000040
<b>EXPEDIENTE FISCAL</b>		
4.A	Padrones Fiscales	0000041
4.B	Relación de Rezagos por Multas	0000042
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	0000043

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

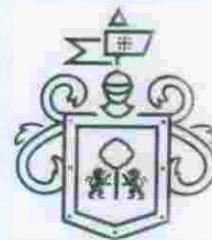
*Handwritten signature*



ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE DE OBRA</b>		
5.A	Urbanizaciones	0000044
5.B	Relación Obras por Contrato	0000045 al 0000047
5.C	Relación Obras por Administración	0000048 al 0000050
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	0000051
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	0000052
<b>EXPEDIENTES DIVERSOS</b>		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	0000053 al 0000069
6.B	Documentación Oficial	0000070
6.C	Relación de Sellos Oficiales	0000071 al 0000079
6.D	Página WEB	0000080
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	0000081
6.F	Asuntos en Trámite	0000082 al 0000084
6.G	Asuntos Pendientes	0000086 al 0000088
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	0000089

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 11 (once) anexos fueron llenados, los 29 (veintinueve) restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la Dirección de Movilidad y Transporte, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que





se establece posteriormente.

La **C. Valeria Elisa Huérfano Lezama**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

El **C. Luis Eduardo de la Mora de la Mora**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

En este acto la Licenciada Martha Delia Rodríguez Soto, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir a Dirección de Movilidad y Transporte, materia de la presente entrega-recepción.

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, se serán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el

